

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 008-21****SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 008-21  
"COMPRA DE 27 COMPUTADORAS INDUSTRIALES PARA PANAPASS"**

Que el día 08 de marzo de 2021, se celebró la recepción del procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de las siguientes empresas:

|   | <b>PROPONENTES</b> | <b>IMPORTE</b> |
|---|--------------------|----------------|
| 1 | INDRA PANAMÁ       | 98,471.43      |
|   |                    |                |

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 09 de marzo de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "COMPRA DE 27 COMPUTADORAS INDUSTRIALES PARA PANAPASS", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 008-21 para la "COMPRA DE 27 COMPUTADORAS INDUSTRIALES PARA PANAPASS" a la empresa **INDRA PANAMÁ** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON 43/100 (B/.98,471.43)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la orden de compra para la "COMPRA DE 27 COMPUTADORAS INDUSTRIALES PARA PANAPASS" por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON 43/100 (B/.98,471.43)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



**Luis Ábrego**  
Gerente General